



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 6 de noviembre de 2014

Número 4150-VII

CONTENIDO

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueban las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República, con motivo del análisis del II Informe de Gobierno

Anexo VII

Jueves 6 de noviembre



Junta de Coordinación Política

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7°, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

- I. El 1° de septiembre de 2014 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión su II Informe de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. El segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que cada Cámara podrá, con motivo del análisis del informe de gobierno, solicitar al Presidente de la República que amplíe la información, mediante pregunta por escrito.
- III. De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las preguntas parlamentarias deberán referenciarse por las áreas temáticas siguientes: a) política interior, b) política exterior, c) política social y d) política económica.
- IV. La Cámara de Diputados inició, en su sesión del 2 de septiembre de 2014, el análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, por lo que procede la formulación de las preguntas que determine el Pleno, para ampliar la información relacionada con el análisis del informe de gobierno.



Junta de Coordinación Política

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- V. De conformidad con lo establecido en el artículo 130, numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, tras calificar la procedencia de los proyectos de preguntas parlamentarias propuestas por los Grupos Parlamentarios, será responsable de proponer al Pleno, el acuerdo mediante el que se determine el número total de preguntas, el número de ellas que corresponda a cada Grupo Parlamentario y el texto de las mismas.
- VI. Para tal fin, la Junta de Coordinación Política solicitó al Pleno de la Cámara la aprobación del acuerdo mediante el que se establecieron el número total de preguntas a realizar, el número de ellas que correspondieron a cada Grupo Parlamentario, las características de las preguntas y la fecha límite en que los Grupos podrían presentar sus propuestas, fijándose las 19:00 horas del día 28 de octubre del presente año.
- VII. Dentro del plazo establecido, cada Grupo Parlamentario presentó sus propuestas, por lo que se procedió a realizar la calificación a la que se refiere el numeral 5 del artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 7 numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Se calificaron como legales el total de las 42 preguntas presentadas por los Grupos Parlamentarios para dirigirlas al Presidente de la República a efecto de que amplíe la información relativa al informe que presentó al Congreso de la Unión el 1° de septiembre de 2014.

Segundo. Las preguntas parlamentarias, fueron formuladas por los Grupos Parlamentarios de acuerdo a lo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, por lo que se anexa al presente acuerdo el documento con el que cada uno de ellos hizo sus propuestas.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO



Junta de Coordinación Política

EXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tercero. Se aprueba formular las 42 preguntas parlamentarias propuestas por cada uno de los Grupos representados en la Cámara de Diputados.

Cuarto. Se solicita al Presidente de la Mesa Directiva que, en su caso, se sirva ordenar el envío de los pliegos que contienen las preguntas parlamentarias al Titular del Ejecutivo Federal para que les de contestación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2014.



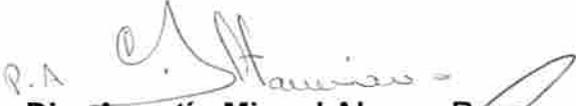
Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional



Dip. José Isabel Trejo Reyes

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



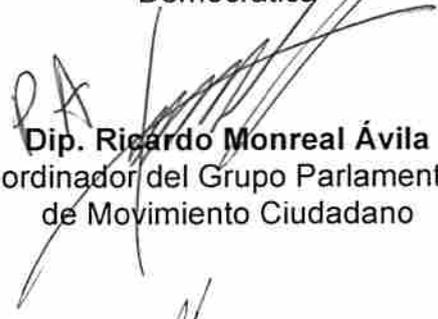
Dip. Agustín Miguel Alonso Raya

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México



Dip. Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo



Dip. María Sanjuana Cerda Franco

Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Palacio Legislativo, a 29 de octubre de 2014.

Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera.
Presidente de la Junta de Coordinación Política.
P r e s e n t e.

Por este conducto, le remito las preguntas parlamentarias que hicieron llegar a esta Secretaría Técnica los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, mismas que serán dirigidas al titular del Ejecutivo Federal, con motivo de la Glosa del Segundo Informe de Gobierno.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

Lic. Ramiro Solorio Almazán
Secretario Técnico del Grupo Parlamentario del PRI.

SECRETARÍA TÉCNICA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

29 OCT 2014 11:45

450789



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

❖ Política Económica

1. ¿Con qué elementos de estabilidad cuenta el país para hacer frente a la volatilidad financiera internacional?
2. ¿En qué consiste el proyecto del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, y por qué se dice que será un proyecto de beneficio nacional?

❖ Política Social

3. El 21 de enero de 2013, el Gobierno de la República anunció la puesta en marcha de la Cruzada Nacional contra el Hambre. ¿Cuáles son los resultados a veintiún meses de su lanzamiento? ¿Cómo se relaciona esta estrategia con la política de nueva generación anunciada por esta administración?
4. Aunado a los programas que buscan mejorar el acceso y calidad de los alimentos, tales como Prospera, Diconsa, Liconsa y los Comedores Comunitarios. ¿Qué acciones adicionales lleva a cabo el Gobierno para garantizar la autosuficiencia alimentaria de la población en situación de pobreza?
5. ¿Cuáles son los nuevos componentes o programas que se incorporaron al programa Prospera? ¿De qué forma contribuirán a superar la condición de pobreza de las familias que se encuentran en esta situación?



6. Una reforma estructural exitosa requiere de la participación e inclusión de todos los actores involucrados, al respecto, ¿Qué acciones se han implementado para garantizar que la opinión de todos los actores del sector educativo sea incluida en la implementación de la Reforma Educativa?
7. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se establece que se deberá incrementar la cobertura en educación media superior y superior hasta alcanzar al menos 80% de cobertura en educación media superior y 40% en educación superior. En este sentido, ¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno Federal para alcanzar estas metas? ¿Qué avances se tienen?

❖ Política Interior

8. En julio pasado, el Presidente puso en marcha el programa Frontera Sur, con el objetivo de proteger y salvaguardar los derechos de los migrantes que ingresan a México y para ordenar los cruces internacionales, ¿Qué avances se ha tenido en la materia?
9. Dados los avances mostrados por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ¿Cuáles son las acciones que realizará el Gobierno de la República para fortalecer su impacto en las 32 entidades y continuar reduciendo los índices de violencia y delincuencia en todo el país?
10. Los desastres naturales no se pueden evitar, pero sí prevenir ¿Qué acciones toma el Gobierno de la República para crear una agenda que permita prevenir y mitigar el impacto de los desastres naturales en la población más vulnerable?



Alfredo Rivadeneyra Hernández
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de octubre de 2014.
SCPL/ARH/DRA/028

DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E.-

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con las Preguntas Parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Segundo Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las ocho preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

DIP. ALFREDO RIVADENEYRA HERNÁNDEZ

000783
11/06/15

C.c.p. Archivo.

Cámara de Diputados LXII Legislatura Grupo Parlamentario del PAN

Preguntas Parlamentarias de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Política Interior

1. Derivado de los hechos ocurridos en la Ciudad de Iguala a los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de la Comunidad de Ayotzinapa, Municipio de Tixtla, Estado de Guerrero, se comenzó a conformar la figura de desaparición forzada de personas, toda vez que de las primeras investigaciones se dio a conocer la participación tanto de policías como de autoridades municipales en dicha situación. Por lo cual resulta necesario conocer **¿Por qué el gobierno tardó más de nueve días en intervenir en la investigación de los hechos, de quien dependió esa decisión? ¿Qué hizo el gobierno federal al respecto del Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa? ¿Qué acciones implementó para combatir la inseguridad pública, para combatir a los grupos delincuenciales, de qué manera procuró la gobernabilidad en el Estado de Guerrero? ¿Qué resultados se lograron con las reuniones regionales entre el gobierno del estado y autoridades federales en materia de seguridad y combate al crimen organizado?**
2. En el numeral 1.5.1, "Instrumentar una política de estado en derechos humanos", el informe de gobierno nos menciona las acciones realizadas en el marco del Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. Sin embargo, como es del conocimiento público, México vive en un clima de desconfianza e inseguridad percibida así por la población en general, como se observa en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2014) publicada por el INEGI revela que la población de 18 años y más a nivel nacional manifiesta como su principal preocupación el tema de la inseguridad y delincuencia (58.1%), seguido del desempleo (46.1%) y el aumento de precios (37.7%). Asimismo, la percepción de inseguridad en las entidades federativas, al momento del levantamiento de la encuesta (marzo-abril 2014), llegó a 73.3% de la población de 18 años y más. acerca de que México vive la peor crisis de inseguridad y de violación a derechos humanos desde 1968. La desaparición presumiblemente forzada de 43 estudiantes en Iguala y el hallazgo de las



Cámara de Diputados LXII Legislatura Grupo Parlamentario del PAN

Preguntas Parlamentarias de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados

muchas fosas clandestinas que han aparecido mientras se busca a los normalistas secuestrados, son muestra de la degradación más profunda en la que ha caído México en ámbitos como la justicia, la violencia, la violación de los derechos humanos, la corrupción y la impunidad. **¿Qué necesita el Estado mexicano para atender y dar solución a este tipo de problemáticas que involucran a los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal? ¿Qué ajustes tiene planeado hacer a su estrategia de seguridad pública, y en su caso, a su Programa Nacional de Derechos Humanos? ¿Cuáles son las razones por las cuales sólo 1 de cada 10 delitos son denunciados?**

3. En el numeral 1.4.2 "Lograr una procuración de justicia efectiva", el informe de gobierno destaca los resultados del combate a la delincuencia organizada. Sin embargo, de acuerdo con el sitio de transparencia presupuestaria, la matriz de indicadores para resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público muestra un subejercicio para investigar y combatir los delitos del crimen organizado. Sólo en el 2013 se otorgaron 2,374.84 millones de pesos para tareas correspondientes a investigar y combatir delitos del crimen organizado, pero sólo se gastaron 1,827.81 millones de pesos, lo que representa una diferencia de 547.03 millones de pesos que no se erogaron. **¿Podría explicarnos el motivo de este sub ejercicio cuando existen tan altos índices de criminalidad en el país por combatir?**

Política Social

4. El 21 de enero del 2013, el Ejecutivo Federal anunció en la implementación de una "nueva" política para el combate a la pobreza: la denominada Cruzada Nacional contra el Hambre. Los objetivos que persigue esta "Cruzada" nadie puede estar en contra de ellos, cualquier gobierno verdaderamente democrático debe tener como entre sus prioridades terminar con el hambre y la desnutrición de su población. No obstante, desde su inicio han surgido diversos cuestionamientos a dicha estrategia por



Cámara de Diputados LXII Legislatura Grupo Parlamentario del PAN

Preguntas Parlamentarias de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados

ejemplo, la falta de criterios claros en la selección de municipios para beneficiar efectivamente a los más pobres, su utilización con fines clientelares y electorales, la ausencia de indicadores de evaluación y varias imprecisiones en cuanto a su diseño. Así, a ya casi 2 años del lanzamiento de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se tienen más dudas que certezas sobre su eficiencia. Ahora, en el marco del Segundo Informe de Gobierno, se han anunciado los principales logros de la Cruzada Nacional contra el Hambre entre los que se encuentran: 3.1 millones de mexicanos ya se alimentan mejor; 4 mil 522 Comedores Comunitarios instalados, 595 mil familias que cuentan con la Tarjeta "Sin Hambre"; mil 945 tiendas DICONSA adicionales y mil 582 distribuidoras de leche LICONSA. A partir de estos resultados que se han anunciado como los grandes logros de la Cruzada surgen diversos interrogantes al respecto en dónde se encuentran y cómo se han distribuido los 3 millones de beneficiarios de la estrategia que se presumen. Cuántos recursos se ha invertido en alcanzar esta cifra de beneficiarios. Los 3 millones de beneficiarios no eran atendidos antes por los programas ya existentes. Se trata únicamente de nuevas incorporaciones a los programas que ya operaban como Oportunidades, Abasto Social de Leche y el Programa de Apoyo Alimentario. Por qué únicamente se ha cubierto al 40 por ciento de la población objetivo. Se menciona también que 595 mil familias se han beneficiado de la tarjeta Sin Hambre **¿Con qué criterios se otorgó la tarjeta y dónde están los beneficiarios? ¿Qué localidades abarcan las unidades DICONSA que no se contemplaban anteriormente y en cuáles localidades se amplió el padrón de LICONSA? ¿Al no existir evaluación ni opinión alguna del CONEVAL, en qué se sustenta la SEDESOL para afirmar que esta cruzada ha disminuido la pobreza y mejorado el acceso a la alimentación para el período 2012-2014?**

Cámara de Diputados LXII Legislatura Grupo Parlamentario del PAN

Preguntas Parlamentarias de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Política Económica

5. El actual Gobierno ha impulsado una política de endeudamiento con el objeto de acelerar el crecimiento siendo ésta una herramienta estratégica para concretar las metas de crecimiento planteadas en los Criterios Generales de Política Económica de 2014 y 2015. Ante un escenario de escasez de recursos, el Gobierno debería optar por bienes públicos con la mayor rentabilidad cuyo riesgo de implementación sea el mínimo. Así mismo, la fracción VIII del artículo 73 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, señala que el financiamiento debe estar direccionado a la ejecución de obras que directamente produzcan ingresos públicos. Debido a que durante 2014 se aprobó un Financiamiento Total por más de 780 mil millones de pesos, el Gobierno Federal debe hacer un esfuerzo por otorgar a esta Soberanía la información necesaria para Legitimar su política de endeudamiento. Así mismo, informar sobre el destino de más de 750 mil millones de financiamiento que aprobó la Cámara de Diputados. Esta Soberanía requiere datos precisos sobre la asignación de deuda y no un informe analítico donde existen ambigüedades respecto el destino del financiamiento. En este sentido, es importante que la H. Cámara de Diputados cuente con el listado de proyectos de inversión que desde 2014 y 2015 serán financiados con deuda. **¿Cuáles fueron los programas y proyectos sujetos a financiamiento interno y externo durante 2013-2014? Favor de desglosar por Ramo Responsable e indicar el porcentaje de costo total cubierto con el endeudamiento. Respecto al financiamiento total 2015 ¿Cuáles son los programas y proyectos que habrán de ejecutarse con endeudamiento? ¿Qué porcentaje de avance representan éstos proyectos en el Programa Nacional de Infraestructura? Favor de desglosar por Sector/Proyecto y Estado. ¿Cuál es el impacto presupuestal en términos de Deuda Pública (Ramo 24) que habrá de tener el Financiamiento de 750,595 millones aprobado por la Cámara de Diputados?**



Cámara de Diputados LXII Legislatura Grupo Parlamentario del PAN

Preguntas Parlamentarias de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados

6. Las carreteras son trascendentales para los ciudadanos debido a que a través de ellas se transporta el 81% de la carga terrestre y el 56% de carga nacional, además de movilizar el 97% de los pasajeros por la red carretera. Se identifica en esta administración que la red nacional de carreteras en caminos rurales y brechas mejoradas no ha crecido en kilómetros construidos. Los caminos rurales en 2012 registraron 169,429 kilómetros y para 2013, 169,311 kilómetros. Por su parte, en el rubro de brechas mejoradas en 2012 registraron 74,597 kilómetros y para 2013 se atendieron 74,550 kilómetros, de acuerdo a cifras del Segundo Informe de Gobierno. Es una realidad que los caminos rurales y las brechas mejoradas permiten conectar las poblaciones más necesitadas y alejadas, y que deberían ser prioridad para esta administración, ya que significan los caminos para atender la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Ante este escenario, **¿Cuál es la razón por la cual esta administración no muestra avance en kilómetros en materia de caminos rurales y brechas mejoras? Ante el nulo avance en kilómetros de caminos rurales y brechas mejoras, le pregunto ¿Cómo se pretende dar cobertura a los programas asistencialistas cómo la Cruzada Nacional por el Hambre, si no hay caminos rurales que permitan atender a las comunidades más necesitadas?**

7. El campo mexicano es uno de los sectores más sensibles para el crecimiento económico y desarrollo social del país. Nuestro campo sigue esperando el impulso necesario para su desarrollo, pero la presente administración no ha sabido ejercer los más de 652 mil millones de pesos aprobados para el presupuesto del campo de estos dos años, de modo que se traduzca en el desarrollo del sector. Así lo muestra el pobre desempeño del PIB de las actividades primarias, ya que durante 2013 la tasa de crecimiento cayó (-) 2.2 el primer trimestre, y (-) 0.2 el cuarto trimestre. Asimismo, el "nuevo rostro" que se le está dando al campo mexicano es el de retroceso, ya que de acuerdo con el Reporte Global de Competitividad 2013-2014 del Foro Económico Mundial, México ha caído 8 lugares, al situarse en el lugar 132 de 144 países en el último año analizado. Los factores que explican este descenso son el conjunto de instituciones, políticas y factores que

Cámara de Diputados LXII Legislatura Grupo Parlamentario del PAN

Preguntas Parlamentarias de conformidad con lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados

determinan el nivel de productividad del sector agropecuario nacional, es decir, la política agrícola representa una de las principales limitaciones para la competitividad. **¿Por qué a pesar de la gran cantidad de recursos presupuestarios que se canalizan al campo por medio del Programa Especial Concurrente año con año, no puede reflejarse en un crecimiento de la producción del sector primario? ¿Cuáles son las razones que explican la caída de la competitividad de nuestro país, derivadas, entre otras causas, por la deficiente política agrícola, si en los últimos dos años se han asignado más de 652 mil millones de pesos? ¿Esta cantidad no es suficiente o se ha empleado de manera incorrecta?**

Política Exterior

8. Este año, el gobierno y el poder judicial de Texas hicieron caso omiso al fallo que hace diez la Corte Internacional de Justicia emitió en el denominado caso Avena. Sin tomar en cuenta la decisión del máximo tribunal internacional, dos connacionales –Edgar Tamayo y Ramiro Hernández- fueron ejecutados. **¿Cuál es la estrategia del gobierno federal para hacer cumplir el fallo Avena en los numerosos casos restantes?, ¿se llevará el caso ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como prevé el artículo 94 de la Carta?, ¿se adoptará alguna medida más allá de la denuncia y la condena?**

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de octubre de 2014.



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2013-2014

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 129, numeral 1, y 130 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en los términos del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación con las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática plantea las siguientes preguntas.

A. Política Interior

Tema: Seguridad Pública

Dependencias: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Fiscalía/Procuraduría General de la República

En el contexto de los lamentables acontecimientos sucedidos en el municipio de Iguala, Guerrero, resulta importante deslindar las responsabilidades de los funcionarios de los diversos órdenes de gobierno. Llamamos la atención en que, desde 2013, las instancias federales, estatales y municipales implementaron el Operativo Conjunto *Guerrero Seguro*, específicamente para el abatimiento de la actividad de la delincuencia organizada en la entidad y en el cual participaron elementos del Ejército Mexicano, la Marina Armada y la Policía Federal así como la Policía Estatal.

México se adhirió a la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 18 de enero de 2002; de igual manera el 22 de Junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la adhesión de nuestro país a la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, por lo cual, conforme a los lineamientos y arreglos del Derecho Internacional, México está obligado a cumplir con lo establecido en los convenios y tratados que se firmaron. No obstante, en los hechos ocurridos en el estado de Guerrero, entre los días 26 y 27 de septiembre pasado, en el cual 6 personas perdieron la vida, más de 26 personas resultaron lesionadas y 43 estudiantes normalistas se encuentran desaparecidos, no se aplicaron los protocolos internacionales establecidos para el caso del delito de desaparición forzada.

000782
6-16



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2013-2014

Por lo anterior le solicitamos se dé respuesta a los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Por qué, en las investigaciones que se han llevado a cabo no se han aplicado los protocolos internacionales respecto a la desaparición forzada de personas y quién es el responsable directo de esta omisión? ¿Por qué, a pesar de que desde el inicio de las investigaciones y los primeros indicios, para tipificar el delito de desaparición forzada, las investigaciones de la Procuraduría General de la República se centraron en el delito de secuestro? ¿A qué funcionario le correspondió establecer, determinar o configurar el delito, y qué procedimiento se iniciará por esta omisión? En el caso particular, ¿cuáles eran las funciones que desempeñaba la 27 Zona Militar en el municipio de Iguala, tanto dentro de las funciones de coordinación del operativo en general, como dentro de las funciones propias de la institución armada?

El 9 de enero de 2013 se publicó la Ley General de Víctimas, iniciando su vigencia 30 días después. En el artículo Tercero Transitorio del Decreto respectivo, se determina que su reglamento debería expedirse dentro de los seis meses siguientes, a la fecha de su entrada en vigor. No obstante, hasta la fecha dicho reglamento no ha sido publicado aun cuando han pasado más de 20 meses del inicio de vigencia de la citada ley. Como todos sabemos, en México existe un alto índice de víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a los Derechos Humanos, por lo cual es necesario saber lo siguiente:

2. ¿Cómo se está dando el apoyo a las víctimas, si de acuerdo al texto de la propia ley, muchos de los términos y procedimientos se sujetarán a lo contenido en el reglamento? ¿Cuándo se llevará a cabo la publicación del reglamento citado? ¿Qué sucederá con aquellas víctimas que por la falta del reglamento, se han visto afectadas en su atención y en la reparación de los daños sufridos?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2013-2014

B. Política Exterior

Dependencia: Secretaría de Relaciones Exteriores

Desde 2012, México participa en las negociaciones del llamado **Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)**, junto con otros países. Las negociaciones se han mantenido en el más estricto secreto y los contenidos del acuerdo los desconocen ambas Cámaras del Congreso de la Unión, los especialistas y la población mexicana en su conjunto. Lo único que se conoce sobre los contenidos de las negociaciones son las informaciones filtradas por Wikileaks y que han sido reproducidas por diversos medios informativos, tanto nacionales como internacionales. Por tales filtraciones se sabe que su posible firma puede afectar a amplios sectores de la población mexicana.

3. ¿Por qué se ha ocultado esa información y hasta cuándo el Gobierno de la República piensa dar a conocer al Congreso de la Unión y al pueblo de México en general, el contenido de la negociaciones del llamado Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP)?, ¿cuáles son los contenidos y el avance de la negociación del citado Acuerdo?

El 29 de noviembre de 2012, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 67/19, por 138 votos a favor -incluido el de México -41 abstenciones y 9 en contra, por medio de la cual se admitió a Palestina como estado observador. Todos los países de América Latina han reconocido al Estado Palestino dentro de las fronteras anteriores a 1967. Solo faltan de reconocer a tal estado Colombia, Panamá y México.

4. ¿Cuáles son las razones diplomáticas, políticas, económicas y/o coyunturales por las que México se ha negado a reconocer, al Estado Palestino y a elevar a nivel de embajadas el estatus de la Representación de Palestina en México y de la Oficina de México en la ciudad de Ramala, Cisjordania?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2013-2014

C. Política Social

Tema: Política Laboral y Salarial

Dependencia. Secretaría de Trabajo y Previsión Social

Nuestra Constitución establece en el artículo 123, apartado A, fracción VI, que los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Del mismo modo, diversos instrumentos internacionales ratificados por México coinciden en que recibir un salario suficiente por una jornada laboral es un derecho humano.

Sin embargo, ni el salario mínimo cumple con esas características ni es el menor salario que se paga por una ocupación en nuestro país. La caída histórica de los minisalarios significa que los trabajadores han dejado de recibir tres cuartas partes del salario a que tenían derecho durante tres décadas.

En este contexto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, convocó el 1º de mayo a un debate nacional sobre el tema. Dijo entonces que “Ante esta situación se considera de suma importancia convocar a un gran debate nacional que nos lleve a una nueva política –local y federal– de recuperación del ingreso, especialmente de los que menos ganan”.

De esta forma, el 28 de agosto de 2014, en el documento *Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal*. Propone que en la próxima revisión de los salarios mínimos se dé un aumento que permita a un trabajador adquirir dos veces una canasta alimentaria básica (un aumento poco más de \$15, para alcanzar \$83 diarios) y que, mediante un amplio acuerdo se den aumentos graduales hasta que el salario mínimo general cumpla con el nivel de suficiencia que establece la Constitución.

Ante eso, la posición del Gobierno Federal ha sido cambiante, pues por un lado ha argumentado que tener una política de recuperación de los salarios sería contraproducente; sería una intervención indebida del Estado ante las fuerzas libres del mercado; que debe esperarse a la recuperación económica y al aumento de la productividad; que un aumento por decreto provocaría mayor informalidad y desempleo; que las empresas se verían impedidas en costear su fuerza laboral y cerrarían masivamente; finalmente, que un aumento mayor a los mínimos generaría inflación, eliminando la estabilidad monetaria y desencadenando una carrera precios-salarios en que perderían más los que menos ganan; aunque recientemente,



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2013-2014

el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social aceptó que el tema debe debatirse e incluso la Comisión Nacional de Salarios Mínimos instaló una mesa de trabajo sobre el tema.

5. ¿Cuál es la posición oficial del Ejecutivo Federal sobre el tema de los salarios mínimos en estos momentos? ¿Está de acuerdo en construir una política que permita la recuperación de los salarios mínimos como una medida de combate a la pobreza? ¿Qué opinión tiene sobre la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la materia? ¿Qué opinión tiene sobre la desindexación del salario mínimo como unidad de medida para multas, créditos, derechos, contribuciones y otros conceptos financieros y administrativos?

D. Política Económica

Tema: Crecimiento Económico

Dependencia: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La política económica instrumentada para impulsar el mercado interno ha sido insuficiente y se instrumenta sin coordinación entre las secretarías y desfasada en el tiempo. Pese a que hasta agosto de 2014, se ejercieron casi 2.6 billones de pesos, 10.7% más que en el mismo periodo de 2013 y que la inversión física se incrementó, más de 26%, el crecimiento económico, para el mismo periodo, fue de 1.6%. En este sentido, y teniendo en cuenta que el objetivo de este presupuesto, el establecimiento de un déficit público y las llamadas reformas estructurales buscaban un efecto que contrarrestara las tendencias de la economía mexicana a la contracción, esto no se ha logrado. Por lo tanto, preguntamos:

6. ¿Cómo se explica que con todo y una inversión física en el mercado interno de 477 mil 513 millones de pesos, no se lograron impulsar la recuperación del mercado interno y la generación de más puestos de trabajo? ¿De qué sirvió el incremento del déficit público, para el mismo periodo, que alcanzó 130 mil millones de pesos (excluyendo a la inversión de Petróleos Mexicanos) y, de 339 mil 923.6 millones de pesos, incluyendo a dicha inversión? ¿No pasará lo mismo en el próximo año, manteniendo este tipo de estrategias?



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2013-2014

Tema Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dependencia: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Los hidrocarburos son recursos no renovables, y altamente contaminantes, al ser los principales generadores de emisiones de carbono que provocan el calentamiento global. Así mismo, métodos de extracción como la fractura hidráulica son de alto impacto ambiental y algunos representan grave riesgo para la salud humana. Sin embargo, nuestro país ha contraído compromisos internacionales en donde México para las emisiones de CO₂, en un 20% para el 2030 y 50% para 2050, así como compromisos para transitar a energías alternativas no contaminantes.

7. ¿Cuál es el costo ambiental y cómo se cumplirán los compromisos ambientales internacionales citados si la estrategia asumida en la reforma energética apuesta a la extracción de todas las reservas fósiles de hidrocarburos? Además, ¿Cómo pretende la SEMARNAT regular la extracción de gas esquisto y garantizar el abastecimiento de agua limpia para consumo humano, principalmente en los estados que presentan estrés hídrico y donde se autorizará el fracking? ¿Cuáles son las medidas y acciones establecidas por SEMARNAT y PROFEPA para garantizar que las empresas generadoras de energía nuclear, cuenten con mecanismos seguros para eliminar los desechos tóxicos que generan?

Tema: Campo

Dependencia: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el componente "Incentivos a la Comercialización", dentro del "Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados" del Programa Especial Concurrente (PEC), se autorizaron por la Cámara de Diputados 7,737.8 millones de pesos. De acuerdo con la información que nos brinda el Segundo Informe de Gobierno, en el punto "Riesgos de Mercados" se menciona que en cobertura de precios se han aplicado un monto de 3,500.4 millones de pesos, para apoyar 20.1 millones de toneladas con cobertura de precios en las modalidades de Call y Put.

Asimismo se comenta que: "El costo efectivo del programa se abatió considerablemente: por cada peso que el Gobierno de la República destina para cobertura de precios, se recuperan, en promedio, 80 centavos, por lo que el costo efectivo del programa es cercano a 20 centavos de cada peso destinado a cobertura de precios."



PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE DIRIGE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL EJECUTIVO FEDERAL, CON MOTIVO DE LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO 2013-2014

De acuerdo con los datos publicados en la página de internet de ASERCA, en el padrón de beneficiarios de este programa, aparecen las empresas privadas: Bimbo, Cargill, Gruma (Maseca), Bachoco, La Moderna, Comercializadora Industrial AOASS, Sabritas, entre otras. En este sentido, queremos saber lo siguiente:

8. Si ya se apoyó con cobertura de precios más de 20 millones de toneladas ¿en que se invirtieron los 4,237.4 millones restantes de los 7,737.8 millones autorizados por la Cámara de Diputados? Si de los recursos invertidos en cobertura de precios se recuperó el 80%, ¿cuánto es el monto recuperado y en que programas se re-invirtieron, o que destino se le dio a esos recursos? ¿Cuánto han recibido en apoyos en este programa de cobertura de precios, las empresas arriba mencionadas durante el 2013 y 2014?

Dip. Miguel Alonso Raya
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2014



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**

**LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

LXII/GPPVEM-CA/0323/14.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2014.

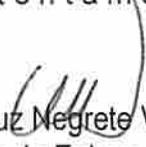
Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la Junta de Coordinación Política
De la Cámara de Diputados
P r e s e n t e

At'n: Mtro. Jorge Cortés Green
Secretario Ejecutivo

Por instrucciones del Dip. Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y en base al *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política en relación con las Preguntas Parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Segundo Informe de Gobierno*, nos permitimos remitir a ese Órgano de Gobierno, las Preguntas Parlamentarias anexas al presente.

Lo anterior para que se realicen las acciones conducentes.

Atentamente


Ana Luz Negrete Velázquez
Secretaria de Enlace del GPPVEM

“2014, Año de Octavio Paz”

900730

2014 OCT 28 11:58



**PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DIRIGIDAS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL
ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

PVEM

Política Económica

1. En la producción de energía eléctrica, el gas natural es un combustible más limpio que otros combustibles fósiles, ¿qué acciones lleva a cabo el Gobierno de la República para incrementar la generación de energía eléctrica a partir de gas natural y cuáles son los avances obtenidos a la fecha?
2. ¿De qué forma se está apoyando la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía?
3. ¿Qué resultados tangibles ha tenido la Reforma Hacendaria en la preservación del medio ambiente y a la mejora de la salud entre la sociedad mexicana?

Política Social

4. En el marco de la implementación de la Reforma Educativa, ¿qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno de la República para asegurar la gratuidad de la educación y evitar abusos en el cobro de cuotas escolares?
5. Para contrarrestar los efectos del cambio climático, es necesario que nuestro país invierta en proyectos de investigación científica y tecnológica sobre el tema. A este respecto, ¿qué resultados ha arrojado el Fondo Sectorial de Investigación Científica de SEMARNAT, al que CONACYT canaliza recursos?

Política Interior

6. El Grupo Parlamentario del PVEM promueve medidas legislativas en favor de la igualdad y en contra de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, culto, etnia, clase social o cualquier otra índole. En esa materia, ¿qué medidas realiza el Gobierno de la República para hacer de México, una verdadera Sociedad de Derechos?



Néstor Núñez López
SECRETARIO DE ENLACE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Ciudad de México, a 28 de Octubre de 2014.

DIP. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.

Por instrucciones del Dip. Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, me permito remitir las Preguntas Parlamentarias de la fracción para el trámite correspondiente.

Sin otro particular , le envío un cordial saludo


ATENTAMENTE

981000
2014 OCT 28 17:28

SEGUNDA PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA ECONOMICA PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONTEXTO

De forma paradójica pese a padecer el olvido por parte de las políticas públicas de fomento, el sector agrícola es un motor de crecimiento para el país, durante los tres primeros meses del año en curso, las exportaciones agropecuarias y pesqueras dejaron al país una derrama de mil 275 millones de dólares, según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (INEGI), cantidad superior a lo captado por las ventas externas automotrices, las no petroleras y las manufactureras, por lo que resulta evidente que es importante generar todas las medidas necesarias para impulsar y fortalecer este sector.

Por otra parte, resulta urgente que el Gobierno federal incremente y fortalezca las políticas de impulso específicas para



las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de que nuestro país pueda disminuir desventajas respecto de los países con los que compite directamente como Brasil, Rusia, India y China (BRIC), países en donde sus gobiernos se han dedicado a desarrollar políticas con objetivos y metas bien definidas y con visión de futuro.

Por la importancia de las MIPYMES, es importante instrumentar acciones para mejorar su entorno económico y apoyar directamente a las empresas, con el propósito de crear las condiciones que contribuyan a su establecimiento, crecimiento y consolidación.

Las Micro, Mediana y Pequeñas Empresas (MIPYMES), de vital importancia para el conjunto de la economía nacional, pues constituyen su columna vertebral y un elemento toral para el crecimiento del país; las dependencias federales las tiene prácticamente olvidadas, prueba de ello es que en México, 8 de cada 10 empresas no logra sobrevivir más allá de 2 años, dato que se compara negativamente con el de otros países como Brasil y Estados Unidos donde el 73% de los negocios logra superar este periodo. De las que sobreviven sólo el 1% llegará a



los 10 años de vida; las posibilidades de éxito de estas empresas es de apenas del 25 o 30 por ciento, cifra muy por debajo de la media mundial que se ubica alrededor del 40%.

Respecto a la actividad comercial de nuestro país, la competitividad se ha rezagado ante las exigencias que la globalización impone a los mercados y a las empresas; la Secretaría de Economía tiene la gran responsabilidad de apoyar al sector empresarial y detonar el comercio exterior.

Sin embargo, como señalamos anteriormente, México sigue dependiendo de sobremanera de los Estados Unidos; puede decirnos, señor secretario,

PREGUNTA PARLAMENTARIA

1. ¿De qué manera el Gobierno mexicano dará una sustentabilidad y protección al mercado nacional de alimentos. ¿A cuánto asciende el déficit en cuenta corriente? ¿Y cuánto es el correspondiente a la importación de



alimentos? ¿Cuál es el tratamiento que se le dará a los subsidios al campo en virtud a la creciente apertura comercial que se tiene? ¿Cómo se va a contrarrestar la inflación del sector agropecuario?. De igual manera, ¿Qué actividades está llevando a cabo para ganar una mayor diversificación de productos y de destinos en las exportaciones mexicanas? ¿Cuántas MIPYMES exportan ahora, ya sea directa o indirectamente? Y ¿qué acciones se están impulsando para que las empresas, en especial las pequeñas y medianas empresas se vean favorecidas con los tratados comerciales y las operaciones del comercio exterior?, ¿Qué se está haciendo para mejorar las posibilidades de éxito de las Pymes?, ¿Por qué no ha mejorado su situación hasta ahora?, ¿Cuáles son los montos que constituyeron los fondos de apoyo para las mipymes?



PRIMERA PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA ECONOMICA PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONTEXTO

Existe suficiente evidencia para señalar el fracaso de la política económica del país, así como la persistencia de un desempeño mediocre en la economía nacional en su conjunto; el cual es resultado de deficientes arreglos institucionales. En ninguno de los rubros que competen a la política económica del gobierno federal, se han logrado resultados satisfactorios; por el contrario se ha perdido terreno.

En el ámbito de la competitividad y productividad, nuestro país retrocede año con año; tanto que el presente 2014 perdió seis posiciones en el Reporte de Competitividad Global que realiza anualmente el Foro Económico Mundial, al pasar del lugar 55 al 61 con respecto a la medición 2013-2014. Colocándose detrás

de países con economías de menor tamaño como Kazajistán, Barbados o Lituania.

Sobre el fomento industrial, del comercio y de servicios, no se ha logrado diseñar, menos implementar una estrategia de largo plazo o alguna agenda para desarrollo que esté a la altura de las necesidades del país; no hay metas claras y ordenadas.

A lo anterior habrá que sumar la entrada de poderosas empresas extranjeras en el área que hasta ahora había sido el puntal de la economía nacional, el sector petrolero, lo cual acentuará la desnacionalización, desarticulación y descapitalización de las industrias de origen mexicano.

Todo ello se refleja en la falta de crecimiento, de tal suerte que desde el comienzo del sexenio, la estimación de crecimiento económico ha tenido que ser reiteradamente ajustada hacia abajo, para el 2014 era de 3.9%, y para ser colocada después en 2.4, sin embargo, el primer trimestre crecimos 1.7. Se han esgrimido cualquier cantidad de argumentos para justificar esta



situación, pero lo cierto es que el gobierno federal se ha quedado sin justificaciones para esta falta de crecimiento económico, pues entre otras cosas nuestro principal socio comercial Estados Unidos, ha presentado un buen desempeño en su economía; además de que le han sido aprobadas todas las reformas que ha propuesto al ejecutivo en materia económica.

Aunado a la falta de crecimiento, esta administración presenta una debilidad por el endeudamiento pese a que en un inicio se había planteado como lineamiento 0 déficit y a que derivado de ajuste en el ámbito fiscal el gobierno federal dispone de mayores recursos; con el agravante de que no se ha mejorado en la calidad y transparencia del gasto que se vea traducido en nuevas y mejores inversiones.

Por lo anterior, resulta pertinente pregunta:

PREGUNTA PARLAMENTARIA

- En torno al crecimiento ¿Será factible llegar a la meta de 2.9% del PIB que se ha planteado para el próximo año?; ¿De hacerlo, es adecuada y suficiente dadas las apremiantes necesidades actuales del país?; ¿Qué acciones serán emprendidas para mejorar estos cálculos?. En cuanto a deuda, ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a la administración federal a abandonar la meta de 0 déficit prometida al arranque del sexenio?



PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR PRESENTA LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Desde el inicio del presente sexenio hemos sido testigos de un incremento en los porcentaje delictivos, cada día aumentan las cifras de homicidios y secuestros, lamentablemente toda la población está expuesta a ser víctima de estos, en gobiernos anteriores habíamos tenidos estos problemas entre las células delictivas, pero actualmente los habitantes se han convertido en el principal blanco del crimen organizado.

El Ejecutivo Federal en su intento por “modernizar al país”, ha concentrado toda su atención en implementar Reformas Estructurales para “beneficio” del país, aunque a todas luces sabemos que solo será para unos cuantos, ya que a los connacionales no les generará nada, más allá de mermas en los recursos, disminución en empleos y más pobreza, en lugar de preocuparse por implementar medidas de seguridad que pongan fin a la etapa de terrorismo de estado por la que actualmente se encuentra atravesando nuestro país.





En los últimos meses México ha sufrido un cambio total, hemos dado un paso atrás, esto en materia de recursos naturales, ahora con la Reforma Energética hemos abierto las puertas a la inversión extranjera, al saqueo de nuestro preciado petróleo por parte de empresas que nada tienen que ver con México y que no le generarán ningún tipo de ganancia. Hemos colocado nuestros recursos en charola de plata para que lleguen forasteros y se sirvan de nuestro país.

Por otra parte, pero dentro de la misma tesitura de incompetencia del actual mandatario federal, debemos señalar los ataques de los que han sido víctimas los estudiantes en últimas fechas, un ejemplo de esto son los 43 normalistas de Ayotzinapa, quienes fueron desaparecidos a petición del alcalde José Luis Abarca, que ordeno la acción de la policía municipal en contra de los estudiantes, esto para evitar que sabotearan el informe de gobierno de su esposa María de los Ángeles Pineda, el gobierno no está haciendo su trabajo como se debe y el pueblo cada vez está más despierto, ya no es tan fácil dejarse engañar y ese es el miedo que tienen los mandatarios, pero, ¿Desaparecer a unos





estudiantes para acallar su voz, su inconformidad? ¿Por qué no mejor se preocupan por hacer las cosas en favor de la población y así evitar críticas y descontentos?

Otro de los hechos que han atemorizado a la población fue el acontecido en Tlatlaya, Estado de México, donde murieron 22 personas a manos de tres elementos del Ejército Mexicano por rematar a ocho presuntos secuestradores tras un enfrentamiento, y al término de este los tres militares emplearon las armas de los abatidos para rematar a los que habían quedado con vida.

En México durante los meses del gobierno actual se han registrado 55 mil 325 asesinatos, aproximadamente dos mil 900 homicidios cada mes, alrededor de 700 a la semana, esto significa cien diarios (fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). Y el gobierno parece estar de brazos cruzados para poner fin a estos hechos.

PREGUNTA PARLAMENTARÍA





¿Qué medidas implementará el Gobierno Federal para que dejen de suceder acontecimientos de esta índole?





**PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE
POLITICA EXTERIOR PRESENTA EL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

La política exterior es un tema de gran importancia, pues las intenciones de las naciones tienen resultados que impactan en la política interior de las mismas. Debido a la repercusión que las decisiones tomadas en el ámbito internacional tienen en la vida de los ciudadanos, es necesaria que ésta sea analizada con el objetivo de obtener mayores beneficios en las negociaciones.

Como evidencia de la pusilánime situación que atraviesa México, de conformidad con datos proporcionados por el Servicio de Ciudadanía y Migración del gobierno estadounidense, nuestro país se ubica en los 10 países con mayor número de peticiones de asilo al extranjero, aunado a que nuestro Estado históricamente ha ocupado un papel estratégico en el tema migratorio, sus características geográficas lo convierten en un país de origen, tránsito, destino y retorno de un creciente flujo de migrantes.



La Secretaría de Relaciones Exteriores, tiene la obligación por medio de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, de coordinar el Programa de repatriación de personas en situación de vulnerabilidad.

La función de este programa es ofrecer asesoría y apoyo para gestionar la repatriación de aquellas personas de nacionalidad mexicana que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o de extrema emergencia y que así lo solicitan.

El fenómeno de niños migrantes que intentan cruzar la frontera con Estados Unidos sin la compañía de un adulto no es nuevo para las autoridades mexicanas y el gobierno no está preparado para enfrentar tal problema.

Las cifras de la Red Consular de México muestran que desde 2007 se repatrió en promedio a 15 mil menores sin acompañante cada año, sin que se hayan implementado medidas para disminuir ese flujo y evitar que miles de niños viajen solos.



En total, desde 2007 y al finalizar el primer cuatrimestre de este año se repatrió a 113 mil 985 mexicanos menores de 18 años de edad, según datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Según la Agencia de Aduanas y Protección Fronteriza tres de cuatro menores sin acompañantes detenidos por la Patrulla Fronteriza en 2014 son originarios de El Salvador, Honduras y Guatemala.

Este año el tema de menores que migran solos a Estados Unidos ha ocupado titulares de prensa nacional e internacional por la cifra récord que han alcanzado las detenciones de los niños durante el primer cuatrimestre.

Para el caso particular de México, la cifra de repatriaciones de menores detenidos en Estados Unidos se mantiene constante en comparación con otros años: hasta abril pasado se reportó que 6 mil 244 niños y niñas fueron aprehendidos cuando intentaron cruzar la frontera sin la compañía de un adulto, cuando en el mismo periodo del año anterior fueron 6 mil.



El gobierno estadounidense y el mexicano tienen desde hace una década un Acuerdo de Colaboración sobre la repatriación de menores en la frontera que cruzan sin un acompañante. Con éste, el gobierno se ha justificado, pues dicen que se permite que todos los menores que son detenidos en Estados Unidos por la Patrulla Fronteriza sean entregados directamente a autoridades mexicanas en un plazo no mayor a 24 horas, por lo que, en la mayoría de los casos, no siguen el proceso de deportación que viven los menores de origen centroamericano, pues las autoridades mexicanas son las encargadas de contactar a sus familiares en México para llevarlos a sus hogares.

Sin embargo, el supuesto mejoramiento, no se ha traducido en una disminución de los menores que cruzan solos la frontera con Estados Unidos.

Sobre la forma en la que los menores llegan hasta el Instituto, comenta que la Secretaría de Relaciones Exteriores con oficinas en Estados Unidos los recibe tras haber sido asegurados por las autoridades migratorias de aquel país y en México los ponen a disposición del Instituto Nacional de Migración.

En la estadística dice que en rangos de edad se reciben más hombres que mujeres a partir de los 12 años y hasta los 17, acompañados son muy pocos, generalmente por padre, madre o familiares, en este caso no se ponen a disposición del DIF pues se preserva la unidad familiar.

Cuando se trata de menores de edad repatriados, las autoridades americanas lo que hacen es un procedimiento más ágil, además de que se les regresa por donde cruzaron presuponiendo que es por ahí donde se encuentran familiares o conocidos; con los adultos no ocurre así.

PREGUNTA PARLAMENTARIA

¿Qué acuerdos, tratados o convenios están en proceso de negociación y se pretende firmar o ratificar, antes de que termine el sexenio en cuestión del proceso que se lleva a cabo con los niños repatriados?, ¿Qué acuerdos internacionales tiene el gobierno federal para la protección de los niños repatriados?, ¿Qué programas tiene y pretende implementar el Ejecutivo Federal, en las condiciones de alojamiento para repatriados?,



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO



¿Qué medidas se implementarán para evitar la migración ilegal de niños?, ¿Cuáles es el apoyo psicológico y socioeconómico que se les facilita a niños repatriados?, ¿Qué posición tiene el gobierno Ejecutivo ante tal problemática?

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los ____ días del mes de _____ de 2014.



PREGUNTA PARLAMENTARIA PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE ROSARIO ROBLES BERLANGA.

En México, se destina un presupuesto de 1 billón 041 mil 183.13 millones de pesos a los planes y programas sociales que desde las instituciones pretenden acabar con la pobreza. Sin embargo en los últimos treinta años los niveles de pobreza no han cambiado.

Es de vital importancia saber, de qué manera está influyendo el programa Prospera en el combate a la pobreza, los programas que se consideran para asistir y priorizar a sus beneficiarios son los mismos que consideraba Oportunidades y sin más cambios en la distribución de presupuesto para cumplir sus funciones, éste representa sólo un cambio de nombre y no una real transformación estructural.

Hace un par de semanas, el Gobierno Federal presupuestó 74 mil 991.3 millones de pesos para el Programa Prospera, de los cuales 53.16 por ciento sería destinado para desarrollo social, 37.71 por ciento para educación y 8.03 por ciento para salud.

En comparación con el presupuesto respecto al último año de Oportunidades, de 72 mil 625 millones de pesos, lo previsto



para Prospera representa un 3 por ciento más que su predecesor.

El problema es, que con 17 años de “Oportunidades”, el índice de pobreza en México no ha disminuido, se cubren bajo una mala y mediocre justificación, atribuyendo esto a que conforme crece la población en nuestro país, crece la pobreza. Sin embargo, ahora vienen y aseguran haber creado la formula que ayudará a 53.3 millones de mexicanos en situación de pobreza, cuando el 53 por ciento de este programa, irá dirigido a gastos de operación: pago de salarios, gastos de administración y un pequeño componente de infraestructura física.

Aunado esto, Oportunidades, ahora Prospera, es el programa social al que le otorgan mayor recursos debido a la gran cantidad de apoyos y beneficiarios que atiende; imaginen ahora, el recurso público que será destinado y mal gastado para el cambio de imagen en papelería, vehículos, uniformes, artículos promocionales, publicidad en medios, entre los otros tantos que se les pudiera llegar a ocurrir.

La verdad es que igual, sin cambios y mejoras, hace 26 años, durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, nació el pionero de estos programas, bautizado “Solidaridad”. Con un discurso en el cual aseguraba era el paso al balance moral de la



modernización, la pobreza incrementó de 40 millones a 47 millones.

Durante el mandato de Ernesto Zedillo, decide prometer bienestar para la familia, y rebautizar a “Solidaridad”, como “Progresá”, aumentando la pobreza en México de 47 millones a 50.5 millones de personas.

Para la docena PANista, se decide cambiar nuevamente el nombre del mismo programa a “Oportunidades”. Finalizando e incrementando la cifra de 50.4 millones a 61.35 millones de mexicanos en situación de pobreza.

Ahora llega el turno de Enrique Peña Nieto, quien asegura que con la misma dinámica y los mismos programas sociales, Prospera es el bueno.

Sin embargo, hemos sido testigos con el pasar de los años, así como en el mismo proceso electoral de 2013, que incluso se llegó a evidenciar el uso de estos programas sociales con fines electoreros.

La historia habla por si sola, y los resultados que se han obtenido a lo largo de 26 años, seguirán siendo los mismos, hasta que se decida crear una verdadera estrategia y se deje de utilizar este recurso para beneficio personal.



PREGUNTA PARLAMENTARIA

Explique, ¿cómo un programa social, el cual estaba relativamente muerto y no representaba avance alguno para el combate a la pobreza y mejora del país, puede serlo ahora?

¿De qué manera y cómo mejorará Prospera en comparación a Oportunidades, si el único cambio que se le ha hecho es el nombre, no se ha hecho una renovación de estrategia, y dentro de los beneficiarios se encuentran mismos servidores públicos o “amigos” de los mismos?

Con el recurso destinado para gastos de operación se podría combatir la pobreza y apoyar a más familias de las que se ayudan ahora, así que, ¿qué beneficio tiene y por qué presumir que hayan aumentado el presupuesto de este programa, si dicho recurso va mayoritariamente a salarios elevados de servidores públicos y gastos personales de la coordinación encargada del mismo?



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARÍA SANJUANA CERDA FRANCO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA
"2014, Año de Octavio Paz"



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2014
GPNA/COORD/LXII/161/2014

DIPUTADO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente

En cumplimiento de lo dispuesto en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación con las preguntas parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno*, remito a usted en medio impreso y electrónico las dos Preguntas Parlamentarias que, con base en el mencionado Acuerdo, corresponde presentar al **Grupo Parlamentario Nueva Alianza**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

La LXII Legislatura se ha caracterizado por ser una de las legislaturas que más reformas estructurales ha aprobado desde el surgimiento de los gobiernos sin mayoría legislativa. El compromiso de la Cámara de Diputados con estas reformas se ha acreditado en la aprobación de la reforma laboral, la cual se había convertido en una demanda tanto del sector patronal y empresarial como de los propios trabajadores.

En su momento, la iniciativa para trámite preferente que presentó el Ejecutivo Federal tenía el propósito de flexibilizar las relaciones laborales como una condición para generar empleos y detonar la productividad y el crecimiento económico.

La reforma aprobada en el año 2012, despertó las expectativas de los sectores productivos debido al impacto que se estimaba tendría en el crecimiento de la productividad, el crecimiento económico y, en general, en el bienestar de la sociedad. El régimen de contratación laboral fue uno de los aspectos que mayor debate generó entre los distintos actores políticos y sociales. La posibilidad de que un trabajador pudiera contratarse de manera temporal, por hora o a prueba, abría la oportunidad para los jóvenes pudieran emplearse sin necesidad de abandonar sus estudios.

Entre las reformas realizadas a la Ley Federal del Trabajo, se incluye la creación del Comité Nacional de Productividad, integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, los patrones, sindicatos, trabajadores e instituciones académicas, mismo que tendrá el carácter de órgano consultivo y auxiliar del Ejecutivo Federal y de la planta productiva.

El 17 de mayo de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se establece el Comité Nacional de Productividad, cuyo objetivo es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo.

Derivado de lo anterior, es importante conocer los resultados que se han generado a dos años de la publicación de la reforma laboral; ya que según datos del INEGI, los resultados de productividad presentados para el cuarto trimestre del 2013 muestran que durante el primer año de vigencia de la Reforma Laboral la misma retrocedió en - 1.8%.

Además el análisis por sector, señala que la productividad laboral de la construcción cayó -2.5%, manufacturas - 0.5% y que el comercio al por menor y al por mayor retrocedieron -2.8 y - 2.5% respectivamente.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 presentado por la actual administración se reconoce el problema de desocupación entre los jóvenes de 14 a 29 años, teniendo en el primer semestre de 2012 una tasa de desocupación de 7.3%, lo que significaba que el 53% de los jóvenes están desocupados.

Por otra parte según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para septiembre de 2014, el 58.64% de la población de 14 años y más en el país se consideraba económicamente activa (tasa de participación), cifra menor a la observada en el mismo mes de 2013, cuando se ubicó en 58.93 %.

Otro dato que resalta en la ENOE es el de la tasa de informalidad laboral, misma que se situó en 58.01% de la población ocupada en el noveno mes de este año, en tanto que en igual mes de un año antes se estableció en 57.53 %; resultado que preocupa ya que con la reforma referida se buscaba combatir la informalidad.

Ante el problema que significa el bajo nivel de empleo en nuestro país, el Plan Nacional en su estrategia 4.3.3 establece que el gobierno va a "promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación para el trabajo". Entre las líneas de acción plasmadas en ese documento, se señala que se pretende "impulsar de manera focalizada el autoempleo en la formalidad; fomentar el incremento de la productividad laboral con beneficios compartidos entre empleadores y empleados; y promover la pertinencia educativa, la generación de competencias y la empleabilidad"

Sin embargo, el bajo crecimiento económico registrado en los primeros años de la actual administración federal ha tenido un impacto negativo en la tasa de ocupación de la Población Económicamente Activa. Esto es más evidente entre los jóvenes, principalmente las mujeres, quienes no sólo tienen dificultad para incorporarse en el mercado laboral, sino que cuando tienen esa oportunidad la calidad del empleo es menor a sus propias expectativas.

Ante esta situación, las preguntas serían las siguientes:

- **¿Cuál es el estudio o evaluación de impacto que tiene el Ejecutivo Federal sobre las implicaciones de la reforma laboral, particularmente en lo referente a la incorporación de jóvenes al mercado laboral?**

- **¿Cuáles son los impactos de la reforma laboral en la regulación del esquema de subcontratación, denominado *outsourcing*, especialmente en los derechos de seguridad social de los trabajadores?**
- **¿Cómo y en qué medida han mejorado las condiciones laborales de las personas que se dedican al servicio doméstico?**
- **¿Cuáles son las acciones y resultados del Comité Nacional de Productividad para coadyuvar en el cumplimiento de la estrategia 4.3.3 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo?**
- **Ante una eventual contracción de la economía nacional ¿qué acciones y medidas tomará el ejecutivo federal para evitar el despido de trabajadores y que éstos se incorporen al sector informal?**

La educación es un derecho humano consagrado en el artículo Tercero de nuestra Constitución Política. En este artículo se establece que la educación que brinda el Estado mexicano deberá ser obligatoria, laica y gratuita. La reforma educativa emprendida desde el año 2012, agregó un principio más: la educación deberá ser de calidad.

Una educación de calidad comprende diversas dimensiones y tiene distintas implicaciones. Una de ellas es la evaluación como herramienta de política educativa orientada a establecer los parámetros de mejora continua del sistema educativo nacional y de sus componentes.

En la Ley General de Educación se establecen las atribuciones de la autoridad educativa federal, en el párrafo V Bis, Art.12, se establece que dicha autoridad tiene la atribución emitir los lineamientos generales para formular los programas de gestión escolar, que tendrán como uno de sus objetivos principales la mejorar la infraestructura.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su vertiente *México con Educación de Calidad*, para alcanzar el objetivo de **Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad**, la estrategia 3.1.2 establece la necesidad de "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos."

Para ello, se proponen como acciones concretas la de "Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados; asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas; modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio; e incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas".

Como consecuencia de la Reforma en materia educativa, se estableció la obligación de crear el Sistema Nacional de Información y Gestión Educativa (SNIE). Este sistema incorpora los resultados del Censo Nacional de Escuelas y Maestros de Educación Básica (CEMABE).

A partir de los cuestionarios e instrumentos aplicados por el INEGI, la información levantada tiene un potencial transformador, que solo será útil y contribuirá al impulso de políticas públicas para el bien del sistema educativo nacional.

Con la información disponible, se conoce que el 31% de las escuelas públicas no disponen de agua de la red pública; el 49.4% carecen de drenaje y que más 40 mil 920 escuelas no tienen energía eléctrica o cuentan con instalaciones deficientes.

En cuanto a inclusión educativa, los datos nos muestran que casi el 30% de las escuelas regulares carecen de rampas para personas con discapacidad; que está pendiente de dotar de conectividad y acceso a internet al 69% y de equipamiento tecnológico al 43% que cuenta con equipo obsoleto o no lo tienen.

Si bien se tiene el registro de que 22 mil 700 planteles requieren de mobiliario, la realidad es que los 228 mil planteles educativos enfrentan problemas para sufragar el costo de la operación ordinaria: mantenimiento, apoyo administrativo, aseo, gises, borradores, etc.

La reforma educativa estableció la necesidad de impulsar la autonomía de gestión a los planteles de educación básica y media superior. Esta autonomía implica que el alumno se coloque en el centro del quehacer educativo, por lo que es imprescindible hacer énfasis en la atención que se brinda a todos los aspectos que inciden en el ambiente escolar.

Una de las prioridades de nuestro partido es que la educación responda a las necesidades de la sociedad del conocimiento, la globalización y la competencia, por lo que nos proponemos elevar la calidad educativa. En este sentido, **¿qué acciones se**

están realizando en el Gobierno Federal para asegurar que la Reforma Educativa se materialice en una mayor calidad de la educación?

¿Cuáles son las acciones que se llevan a cabo para llevar alimentación nutritiva a las escuelas más marginadas del país así como para mejorar su infraestructura?

Finalmente, ¿qué acciones está realizando el Gobierno Federal para aplicar la reforma educativa en el estado de Oaxaca?



DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXII LEGISLATURA
H CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2014.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera
Presidente de la
Junta de Coordinación Política de la
Honorable Cámara de Diputados.
Palacio Legislativo de San Lázaro
México, D. F.

822060
000778
520

En los términos del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, relativo a las preguntas parlamentarias previstas en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7, numerales 4, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por mi conducto, le hace llegar las cuatro preguntas parlamentarias que nos corresponden en la proporción respectiva, relativas al II Informe de Gobierno del Presidente de la República.

Las preguntas formuladas quedan enmarcadas en lo dispuesto por el Acuerdo Tercero, punto 1.- que solicitamos se consideren como ampliación de la información contenida en II Informe de Gobierno.



DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXII LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Este envío se realiza en los términos del punto Cuarto del Acuerdo referido, en medio impreso y electrónico.

Para el efecto de cumplir con el Acuerdo en comento, le agradeceremos se sirva hacer llegar a la Mesa Directiva de esta Soberanía, nuestros planteamientos.

Atentamente.

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez.
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.



DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXII LEGISLATURA

H CÁMARA DE DIPUTADOS

**II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE PEÑA NIETO.**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.---PRIMERA.

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA ECONÓMICA.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en torno a que todo individuo tiene derecho a recibir educación, en su fracción V además señala que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial y superior, para el desarrollo de la nación.

En tales condiciones las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos permitimos hacer la siguiente pregunta:

En el marco de la iniciativa preferente impulsada por el Presidente de la República, sobre los derechos de la niñez ¿el Ejecutivo federal avalará que el Fortalecimiento de la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil, no sólo se promueva y atienda, sino que tenga carácter obligatorio constitucionalmente hablando?

Atentamente.



DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXII LEGISLATURA
H CÁMARA DE DIPUTADOS

**II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE PEÑA NIETO.**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.---SEGUNDA.

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA ECONÓMICA.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Es de todos conocido que la captación de los ingresos tributarios no petroleros, no ha sido suficiente para cubrir los Presupuestos de Egresos de la Federación, ya que el 38% del monto de los gastos anuales se financian con ingresos provenientes de la actividad petrolera y aún así se presentan déficits fiscales que hacen indispensable la asunción de pasivos, del interior y del exterior, para hacerles frente.

Aunado a ello, el gasto corriente muestra tendencias alcistas, los presupuestos de egresos se elevan anualmente, por lo que los pasivos instituidos no se pagan, sólo se refinancian y en el entorno de mayores requerimientos, las deudas se incrementan, a la par del servicio de la deuda.

En mérito de lo anterior, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos permitimos hacer la siguiente pregunta:

¿Qué medidas asumirá el gobierno federal para evitar la tendencia alcista del gasto público dedicado a gasto corriente, de tal manera que la asunción de pasivos se detenga y qué políticas establecerá el gobierno federal para detener la cada vez mayor elusión y evasión fiscales, que no sean meros deseos?

Atentamente.



DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXII LEGISLATURA
H CÁMARA DE DIPUTADOS

**II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE PEÑA NIETO.**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.---TERCERA.

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA ECONÓMICA.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Tanto en 2014 como en 2015, el establecimiento del precio del barril de petróleo, ha servido para ajustar los ingresos disponibles vía la captación tributaria, para a su vez enfrentar los requerimientos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Tras replantear que el precio del insumo se ubicara en 79 dólares por barril, el escenario de las finanzas públicas del país, se verá afectado por los vaivenes de dicho precio.

En tales circunstancias, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos permitimos hacer la siguiente pregunta:

¿En qué condiciones se hará la contratación del seguro, por cuanto a prima y las demás bases que implican un seguro de esta naturaleza, también saber si se ha pensado en diversificar el abanico de compradores, de tal manera que México no dependa fundamentalmente del mercado estadounidense?

Atentamente.



DIP. ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LXII LEGISLATURA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
ENRIQUE PEÑA NIETO.**

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS.---CUARTA.

ÁREA TEMÁTICA: POLÍTICA ECONÓMICA.

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Una de las principales causas del estancamiento económico que nuestro país presenta es el relativo a la falta de capital para la realización de inversiones productivas, que generen empleos y que incentiven el mercado interno. Es indispensable que el gobierno precise si ha elaborado un plan de acción emergente en el que se considere la posibilidad de cambiar el rumbo de la economía nacional.

En este sentido las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos permitimos hacer la siguiente pregunta:

¿En cuanto a inversión productiva, cuál es el resultado, en términos de apoyos entregados y creación de empleos, de los apoyos y créditos a emprendedores y a pequeñas y medianas empresas que el gobierno federal a través de sus diversas dependencias ha entregado?

Atentamente.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>